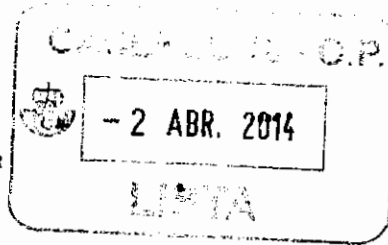


SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



Hoja 1 de 2

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se persono, el día diecinueve de marzo de dos mil catorce, en Hospital Clínico Veterinario. Facultad de Veterinaria UEx. [REDACTED] en Cáceres.

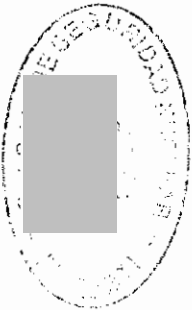
Que la visita tuvo por objeto, realizar la inspección previa a la autorización de puesta en marcha, de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear en el ámbito veterinario, cuya autorización de funcionamiento, fue concedida por la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética. Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente. Junta de Extremadura, en fecha 3 de mayo de 2010.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director del Hospital Clínico Veterinario, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La inspección se realizó en presencia de D^a. [REDACTED] Directora del Servicio Universitario de Protección Radiológica, de la Universidad de Extremadura. D. [REDACTED] y D^a. [REDACTED]. Responsables técnicos de la instalación.-----
- La instalación radiactiva, se encontraba ubicada en un edificio aislado, de la Facultad de Veterinaria, señalizado, provisto de acceso controlado,



y consistía en las dependencias, siguientes: Tres boxes para estancia de animales, sala de exploración (escintigrafía), exclusiva y gammateca. En la actualidad su distribución no se adjunta al plano inicial. La inspección requiere que un plano actualizado, se adjunte en el apartado trámite, de la presente Acta de Inspección.-----

- El suelo de la sala de exploración, permite la descontaminación, el resto es de cemento rugoso, manifestando en el caso de los boxes, evitar caídas de los animales.-----
- En la denominada gammateca, se encontraban disponibles: Un recinto de manipulación con pantalla plomada; una pantalla plomada móvil; otro recinto de manipulación con pantalla, que contenía una caja plomada para transporte de material radiactivo y protectores de jeringas; dos recipientes plomados para almacenamiento de residuos y un armario plomado para almacenamiento de material radiactivo.-----
- En la misma se encontraba disponible un activímetro, [REDACTED] n° 251169 y equipo para la detección y medida de la contaminación superficial, [REDACTED] n° 681.-----
- En la sala de exploración, se encontraba instalado una gammacámara [REDACTED] n° de serie 2008/90.-----
- Disponen de un depósito de material plástico, ubicado en el exterior, en un foso con tapa metálica y zona delimitada, mediante verja metálica con puerta.-----
- Según se manifestó, todos los desagües de la instalación, están conectados, al citado depósito.-----
- Las tasas de dosis medidas, utilizando una fuente líquida de Mo99/Tc99m, 9,15 GBq, en el momento de la medida, colocada en el interior de los boxes y en la sala de exploración. En contacto con paredes, interiores y exteriores, ventanales superiores, puertas de acceso, fueron entre 2 y 8 $\mu\text{Sv/h}$.-----
- Tienen previsto solicitar, dos licencias de Supervisor.-----
- La dosimetría personal (TLD), la facilitara el Servicio U.de Protección Radiológica, de la UEx.-----
- Tienen pendiente de diligenciar el Diario de Operación.-----
- los niveles de radiación, fueron medidos con una cámara de ionización, [REDACTED] n° de serie 20291-43.-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de marzo de dos mil catorce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Cáceres, a fecha 2 de abril de 2014, y como representante autorizado del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Extremadura, manifiesto mi conformidad sin reparos al contenido del presente Acta. Adjunto se remite el plan actualizado de la instalación.

Director del HCU de UEX